El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,867........MONTEVIDEO, JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 1835........PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞ Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, cal'e de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

JUEVES.—San Francisco Javier.
Sale el Sol..................á las 4 hs. y 54 ms
Se pone..................á las 7 id. y 6 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE DICIEMBRE.

LLENA,—el 5 á la 1 y 48 m. de la mañana
C. MENGUANTE—el 12 á las 12 y 56 de la noc
NUEVA—el 19 á las 5 y 35 m. de la tarde.
C. CREC.,—el 26 á las 4 y 21 m. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El....................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..........19 id. id.
Para la del Perú el..........2 y 26 id. id.

PARA
NUEVA YORK.

El nuevo y muy velero bergantin brasilero "OROZIMBO" tiene dos cámaras de primer órden, y excelente trato para pasageros: admite dos terceras partes de carga. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á su consignatario
nov 18 JUAN NIN.

SE VENDE

La zumaca brasilera AURORA, llegada últimamente del Brasil, de porte 73 toneladas, forrada y clavada en cobre, de marcha superior; pronta á seguir viage para cualquier puerto, por tener toda su arboladura en muy buen uso, y propia para la navegacion del rio por no calar mas de diez palmos de agua cargada: es muy fuerte, construida de superiores maderas del Brasil.—Quien guste comprarla se puede dirijir á bordo de la misma, donde hallara con quien tratar y examinar su inventario, ó á su consignatario
JOSE HENRIQUES DE PAIVA E SILVA,
nov 19 Calle de San Pedro No. 14.

PARA
HAVRE DE GRACIA.
EL MUY HERMOSO Y VELERO
Bergantin frances
"GIRAFFE."

De porte de 267 toneladas, forrado y clavado en cobre, capitan ESMIOL.
Tiene una parte de su carga contratada y saldrá dentro de breves dias: admitirá tambien algunos pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, prometiéndoles un buen trato: el que desée aprovecharse de la oportunidad ocurra á D. PABLO DUPLESSIS, *ó*
FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
No. 47, *calle de San Felipe.* *nov* 24

PARA EL RIO JANEIRO.

Saldrá dentro de 6 dias el muy velero Bergantin portugues AVENTURERO, *quien quiera cargar ó ir de pasaje ocurra á su consignatario*
MANUEL J. DA C GUIMARAENS
Calle de Sn. Luis No. 104.

PARA CADIZ Y
BARCELONA.
EL MUY VELERO BERGANTIN SARDO
ARTEMISA,
De porte de 238 toneladas.
Es buque nuevo, forrado y clavado en cobre, y se hará á la vela apénas tenga á bordo la mitad de su carga, capitan [illegible] SEONNIA. *Los que deseen ir de pasage encontrarán en este buque las mejores comodidades y un buen trato.–Ocúrrase á sus consignatarios los* SS. BERTRAM, LE BRETON Y CA., *ó á*
FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
nov 26 Calle de San Felipe No. 47.

POR UN FLETE MUI
MODERADO
TOMARA CARGA PARA CUALQUIER PUERTO DEL BRASIL EL BERGANTIN SARDO
"Na. Sa. DE LA GUARDA,"
De porte de 230 toneladas.

Es buque velero y muy a propósito para un cargamento de carne: los que deseen aprovecharse de esta oportunidad ocurran a su consignatario D. L. L. de María, ó a
FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
nov 27 No. 47, calle de San Felipe.

VENTAJOSO PARA
LOS QUE ESPECULAN PARA EL BRASIL.
EL BERGANTIN SARDO
PICOLO GEORGIO,
De porte de 230 toneladas,

Tomará flete para cualquier puerto del Brasil a precios muy moderados, si se ocurre en tiempo a su consignatario D. LAZARO LUIS DE MARIA, ó a
FRANCISCO MAINEZ,
Corredor marítimo de número,
nov 27 No. 47, calle de San Felipe.

FOR LIVERPOOL

THE British brig "BOYNE," (A. 1.) only 2 years old, JOHN FOSTER, Master, will positively sail the first week in January, and will take freight on low terms.
For freight or passage, apply to Messrs.
LAFONE, WILSON & Co.
or to the CAPTAIN. *nov* 27

FOR LONDON
DIRECT.

THE remarkable fast sailing British built Brig "YARE," (A. 1.) 267 tons burthen, coppered and copper fastened HENRY HAYTON TAWCETT, Commander. Has superior accommodations for passengers: for particulars apply to
FRANCISCO JUANICO,
or the COMMANDER, on board. n 28

PARA
LONDRES DIRECTAMENTE.

EL famoso Bergantin ingles *Yare A. N.* ° 1, de 267 toneladas, su capitan H. H. Tawcett, tiene comodidades superiores para pasageros, quienes podrán ocurrir á casa de su consignatario D. Francisco Juanicó ó abordo. noviembre 28.

SE VENDE

Una casa en la calle de San Ramon No. 45, con 50 varas de fondo y 12 de frente: en la misma casa darán razon.
nov 19 3p

SE VENDEN,

DOS casas sitas en la calle de San Agustin en el hueco de la Cruz, con los Nos. 54 y 56: el que guste comprar una de ellas ó las dos, ocúrra á D. Luis Rico en la Herrería de la esquina á espaldas de la Iglesia Matriz, quien le impondra de las comodidas que tienen y su valor. Noviembre 6—3.

AVIS A MESSIEURS
LES VOYAGEURS

UNE jeune homme, au courant des demarches a faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les Voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passepports aux personnes qui ne sachant pas les formalités a remplir, voudraient bien l'encharger; il demeure rue du Porton No. 117, ou on le trouvera continuélement; ou bien a la boutique qui suit No 119, ils pourons laisser leur adresse, et ils serons servis de la meme maniere. nov 27 3p

AVISO
A LOS SS. VIAJEROS.

UN jóven, hijo del país, se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaportes, espidiéndose con la mayor prontitud: vive en la calle de San Pedro No. 117, donde se le encontrará a cualquier hora del dia, ó dejando el nombre de la calle y número de la puerta del que lo necesite en la mercería siguiente No. 119, será servido del mismo modo. nov 27 3p

INTERESANTE.

SE vende una estancia entre los arroyos Olimar grande y Avestruz, que forma un famoso rincon y regularmente poblada. El que se interese en dicho campo podra dirijirse a la tienda de D. Antonio Fariña, casa de D. Manuel Ocampo, en donde hallara con quien tratar, ó dirijirse a la misma estancia. Dic 2 3p

AVISO DE LA POLICIA.

SE ha rifado hoy la casa de la propiedad de D. Jose Quirque, sita del otro lado del Arroyo Seco, tasada en 2,556 pesos 2 reales 3 cuartillos y tocado en suerte al número 11,689; el que tenga dicho número ocurra con él a la oficina de Policia para hacerle la entrega bajo las formalidades establecidas.—Montevideo Diciembre 1. ° de 1835.
BLANCO.

OJO A LOS COMPOSITORES
DE PEINETAS

EN la calle de San Gabriel 98, se encontraran chapas ó conchas de carey legítimas de la India, al ínfimo precio de diez patacones la libra.

SE VENDEN

LOS terrenos de Da. Gabriela Muñoz, sitos en el arroyo de las Piedras; el que se interese en su compra vease con D. Miguel Barreiro en su casa. noviembre 12—3p.

AMA DE LECHE

SE vende, cambia ó conchava una primeriza con pocos dias de parida, no tiene criatura, pero tiene abundante y buena leche. Ocúrrase a D. Pablo Delgado al lado de la herrería de D. Manuel Otero, calle de San Miguel. nov 17 tfc

AVISO

SE desea comprar un caballo que sea manso, y de regular precio: el que lo quiera vender ocurra a esta Imprenta, ó en estramuros a la casa frente a la Panaderia del Oficial Real que daran razon.
Nviembro 7—8p

AVISO

SE rifan las piezas siguientes: —1 costurero de musica,—1 licorera de platina,—1 memoria de diamante; tasado todo en 120$, a medio patacon cedula, y distribuidos en tres suertes. Los SS. que gusten tomar números en la calle de Sn. Gabriel N. ° 124 se encontraran de venta. n 5 3p.

AVISO.

SE desean alquilar dos ó tres piezas en una quinta que tenga arboleda; si es posible en la costa del Miguelete, la persona que se interese ocurra á la casa número 15 en la calle de S. Juan.

AVISO

EN la barraca de D. Pablo Duplessis se hallan de venta fardos de pasto de superior calidad. nov 18 tfc

AVISO

SE venden tres cuadras de terreno en las inmediaciones de Punta Brava, sobre la Estanzuela, en la chacra de Da. Aniseta Mitre: el que se interese en su compra se podra ver con la misma señora, que vive en una parte del mismo.

SE VENDE

UNA chacra en las inmediaciones del Molino de Viento, con 150 varas de frente y 435 de fondo, toda zanjeada y plantada de pita, con manantial de buena agua, arboles de durazno é higueros.—Ocúrrase a la oficina de D. Carlos Navia

GANADO DE CRIA

EL que quisiere comprar 200, cabezas, a doce leguas de distancia de este pueblo, veasé con el dueño de la Sombrereria de la calle de San Pedro N. ° 15. nov. 23—3p.

BARATILLO DE TE,

EN el almacen naval No. 97, calle de San Telmo, hay de venta—Té Bohea a 3 rs. libra—Id. Souchon a 5 rs. id—Hyson pellejado a 7 rs—Hyson nuevo a 8 rs—Imperial a 11 rs id.—Perla a 12 rs— y por cajones a precios mas acomodados. nov 19—tfc

AVISO

UN joven estrangero recien llegado a esta ciudad desea encontrar acomodo, sea en esta plaza, ó en la campaña, entiende el ingles y tiene como dar garantia de su conducta, y una esquela dirijida con los indiciales J. G. D. en esta imprenta, sera atendida. nov. 28 3p.

INTERESANTE.

LOS Sindicos del concurso del finado D. Diego Noble, hacen saber por este aviso que van a proceder a un segundo dividendo de las cantidades realizadas. Previenen a los SS. acrehedores ocurran a la casa del Sindico tesorero D. José María Mesquita a percibir el cupo que les corresponda.
Montevideo, Noviembre 28 de 1835.

SE NECESITA

UN hombre inteligente en la fabricacion de ladrillos, y con capacidad para dirijir un establecimiento de esta clase en calidad de capataz. La persona que se halle en aptitud de desempeñar dicho cargo, puede ocurrir a esta Imprenta, donde darán razon del que lo necesita. nov 16

AVISO

PARA chancelacion de cuenta se vende a precio muy acomodado veldosas grandes de marmol, ladrillos de Francia, alfagias y masas para carretas de apacho de superior calidad; en el escritorio de D. Lazaro L. de Maria, daran razon.

SE VENDE

UNA estancia situada a doce leguas de esta capital, compuesta de una y cuarta suertes de estancia, formando rincon, y colocada entre dos rios y el mar, con ganado vacuno y caballar, tres ranchos y todos los utensilios necesarios para labrar: ocurrase a casa del Sr. Varello, calle de San Sebastian N ° 98, nov. 11—3p.

AVISO

SE alquilan los entresuelos de la casa de Doña Pascuala Larrobla, calle de San Gabriel, No. 117: en el alto de dicha casa daran razon. n 30

AVISO INTERESANTE

SE venden seis cuartos con su terreno correspondiente en un conventillo adentro, sitos en la calle de San Ramon N. ° 24, perteneciente á la testamentaria del finado D. Francisco Tarabal, tasados en 1,665$ 6rs. 5 octavos: el que se interese por ellos veasecon su apoderado que lo es D. Manuel Costa.

SE HA PERDIDO

EL dia 11 ó 12 del corriente, en las inmediaciones del Porton Viejo, un cuaderno de números de la rifa de una casa en el Arroyo Seco, al cual le faltaban como unos 30 números.—La persona que lo entregue en esta Imprenta será gratificada; advirtiendo que a nadie pueden servir dichos números sin mostrar la contraseña n 16

ELIXIR DEL PROFESOR
DENTISTA D. BENITO RAMIREZ.

ESTE especifico generalmente conocido y adoptado en Buenos Ayres por una dilatada esperiencia, no ha hecho aun bien sensibles sus buenos efectos en Montevideo, sin duda por no usarse como debe. En su aplicacion habitual para conservar la dentadura el metodo es enjuagarse ante todas cosas con agua comun templada segun el gusto de cada uno. Despues se mezclan en dos cucharadas de la misma agua tres gotas del elixir, y hasta seis segun fuese el mal estado de las encías, y se conserva por un largo rato en la boca. Esto debe hacerse diariamente y se experimentara que la dentadura se fortifica y desaparece la esponjosidad de las encias como el mal olor, que produce la carie. En la aplicacion del especifico para hacer cesar el dolor de la muela ó diente, si tubiese aujero, despues de haberse hecho lo que precede, se empapará bien un algodoncito en el elixir puro y se introducirá en el conducto de modo, que entre holgado y cesa instantaneamente el dolor. Vuelve muchas veces sin embargo, y es preciso repetir la introduccion del algodon, hasta que la continuacion de renovarlo consulte el alivio total secando por fin y haciendo indolente la carie. El profesor dentista invita á los pacientes que no sientan el alivio anunciado, le procuren en su alojamiento calle del Porton viejo N. ° 89 ó le envien á llamar para hacer el mismo la aplicacion, y responde del resultado.

El elixir se vende en frasquitos y medios frasquitos a patacon y á 6 reales en dicha casa y en la tienda de Odriozola Núm. 87 de la misma calle.

En ambas hay tambien de venta cajitas para solo conservar y restituir la blancura y el brillo de los dientes. Despues de usar del elixir en la forma antes prescrita, se toman los polvos con una esponjita y se da con ella á los dientes. No deben emplearse sino dos veces por semana, no obstante que los ingredientes que entran en su composicion no tienen la cualidad corrosiva que se esperimenta jeneralmente en los de su clase. Su precio es á medio patacon la cajita, cuya duracion se calcula por un año.

GRAN BARATILLO EN
LA ESQUINA DEL TIGRE.

VINO de priorato de 10 años, á 4rs frasco.—dicho id. de 6 años, á 320 reis frasco.—dicho blanco de Canarias y Fayal, á 6 rs. frasco.—Coñac superior, á 2 ps. galon.—Botijas de aceite de un cuarto de arroba, á 18 rs.—Botellas de dicho refinado, á 320 reis una.—Vino de Burdeux de primera calidad, á 3 rs. botella.—Vino generoso, á 3 rs. id. Licores surtidos, á 3 rs. id. Ginebra en tarros, á 2 y medio rs. uno.—Vino de madera, á 6 ps. docena. Dicho de Oporto de primera, á 9 ps. id.—Dicho añejo de priorato, a 3 ps. id.—Dicho moscatel de Frontiñan, a 3 y medio rs. botella.—Cerveza blanca de primera, a 3 rs. id.—Papel florete, a 30 rs. resma.—Dicho de marquilla fino, a 4 ps. resma. Té perla y pólvora, a 12 rs. lib.—Dicho Hison, a 9 rs. lib.—Dicho a 3 rs. lib.—Soda, a 4 rs. caja.—Tarros de sardinas superiores, a 2 ps. tarro.—Medios tarros de dichas, a 1 peso uno.—Dulce de diferentes frutas del Brasil en almibar, a 3 y medio rs. lib. Turron de Alicante a 14 rs. caja.—Velas de esperma, a 5 rs lib.—Azucar de pilon, a 2 rs. lib.—Dicho blanco del Brasil, a 120 reis lib.—Tapioca a 4 rs. lib.—Fideos surtidos, a 120 reis lib.—Arroz, a medio la libra.—Mantequilla fresca del país, a 4 rs. lib. Bolsas vacias, a 2 y medio rs. lib.—Tarros de tinta para escribir, a 80 reis uno.—Dichos de id. colorada, a 1 y medio rl. uno.—Cuchillos de punta de todas menas a 18 rs. docena.—Cucharas para sopa, a 18 rs. docena—Salchichon de génova superior, a 4 y medio rs. lib.—Jamon ingles, a 2 y medio rs. lib. Hilo de acarreto superior, a 2 y medio rs. lib. Camarones frescos, a 1 y medio rs. lib.

Un surtido de vasos, y botellas finas y ordinarias y otros muchos renglones a precios muy cómodos.

SE VENDE

UNA negra de todo servicio, en la cantidad de 360 pesos libres, la persona que se interese en su compra ocurra a la calle de San Francisco N. ° 46 donde hallaran con quien tratar.

SE VENDE

UN negro como 28 a 30 años, apto para todo servicio. y tambien entiende de trabajo de campo.—El que se interese puede ocurrir a la calle de San Ramon No. 56, que encontrará con quien tratar. nov 10 3p

INTERESANTE
A LOS QUE EDIFICAN.

100,000 ladrillos se hallan de venta: el que los necesite podrá ocurrir a esta Imprenta que darán razon del vendedor. nov 27 3p

ESTERIOR.

ESPANA.

REPRESENTACION DE ZARAGOZA.

(Continua.)

Asi se consiguió el restablecimiento de la quietud y que el pueblo esperase tranquilo el otorgamiento de estas suplicas.

Pero por una parte el decreto sobre reforma de regulares, primer producto de las tareas de un año de la comision eclesiastica, lejos de calmar la ansiedad pública, exasperó los animos por lo insignificante de los resultados que prometia y por otra los últimos sucesos de Barcelona y el colorido que se les quiso dar, exaltaron todas las cabezas.

Preparabase en consecuencia en esta ciudad una conflagracion espantosa que habia de tener principio por un paso tan insignificante como los que habian dado margen á los alborotos anteriores, cual era la demolicion de un monumento público que afeaba la calle principal del pueblo, monumento que el cuerpo municipal trataba efectivamente de quitar, pero que maliciosamente sin duda se hizo correr la voz de que no se derribaria. Temblaron las personas sensatas y de arraigo á vista del horrendo cuadro de estrago y de desolacion que ofrecia á sus ojos un tercer sacudimiento popular, probablemente llevado mas adelante que los anteriores. Vuestro capitan general, en cuya noticia pusieron el proyecto los comandantes de la Milicia Urbana, trató de conocerlo á fondo, se informó de los expresados géfes acerca del estado de la poblacion, y dirijio e por fin al ayuntamiento para que le ilustrase sobre la materia é indicase las precauciones que serian oportunas para estorbar que el órden público se alterase.

Empero, vista la imposibilidad de resistir el movimiento, se creyó cenveniente dirijírlo, adoptando de buena fè cuanto tuviese de razonable, y dandole un giro noble y tan ageno de dosordenes como de complicaciones contrarias á la forma de gobierno existente, que tal vez abandonado el pueblo á sí mismo, pudieran haberse introducido.

A este fin dispuso la autoridad que formasen todos los cuerpos de la Milicia en la mañana del 9 del que rige, y que desques de arengados oportunamente por sus géfes, eligiesen cinco individuos por compañía desde la clase de oficial hasta la de Urbano, ambas inclusive, los cuales á su vez nombrasen un cierto numero de electores por cada cuerpo que reunidos en las Casas Consistoriales eligiesen una Junta compuesta de nueve vocales con el objeto de salvar la tranquilidad y hacer valer los deseos del pueblo.

Verificóse la formacion, y despues de realizado el nombramiento de electores, pasó el capitan general revista á la Milicia, la cual le recibió en órden de parada con toda la regularidad y disciplina que pudiera esperarse de unos veteranos. En seguida se disolvieron las filas retirandose los Urbanos á sus casas con el mas profundo silencio, y reunidos los electores se procedió al nombramiento de la Junta.

Convocada esta por el Ayuntamiento para la mañana del 10 concurrieron sus individuos á las Salas Consistoriales en union con los del mismo Ayuntamiento, y de comun acuerdo determinaron ofrecer la presidencia al capitan general, quien la aceptó declarando á la Junta auxiliar suya.

Despues de instalada, por primera providencia indispensable para calmar la ansiedad pública, acordó suprimir todos los conventos de religiosos de esta ciudad, declarando sus edificios y bienes propiedad nacional, á cuyo efecto ya tenian el capitan general y Ayuntamiento tomadas de antemano ciertas medidas. Determinose á continuacion asociar á la Junta ocho individuos nombrados por el Ayuntamiento y mayores contribuyentes, y realizada la eleccion tomaron los nombrados posesion de sus cargos.

Ocupase la Junta en la actualidad de la separacion de algunos empleados que tenian contra sí la opinion pública, y ha dado ademas el manifiesto que incluye.

(*Concluirá.*)

La Junta de la Provincia de Granada contestando en una larga exposicion al manifiesto de la Reina concluye con el siguiente Bando.

1.° , Que conceptua á S. M. la Reina Gobernadora en estado de opresion, y en su consecuencia que los decretos espedidos á su real nombre y cuantos se espidan interin permanezca en el mismo, no emanan de su libre y espontanea voluntad.

2. Durante la permanencia de la Reina Gobernadora en dicho estado de coaccion, y en el entretanto que las provincias todas del reino acuerdan lo conveniente para una centralizacion comun, mandará en su real nombre en toda Andalucia, una Junta central que esté determinada y se compondrá de los individuos de cada una de las juntas directivas y de gobierno existentes.

3. Todas las autoridades, funcionarios y empleados públicos de cualquier clase y calidad que sean, en el preciso y perentorio término de 24 horas manifestarán á esta junta por escrito claro, franco y categorico, si con arreglo al articulo 4.° , del decreto espedido á nombre de S. M. en San Ildefonso á 3 del corriente ó inserto en la gaceta de Madrid del 4, resuelvan retirarse inmediatamente á donde puedan ejercer sus funciones y cumplir las órdenes de Madrid ; ó si por el contrario reconocen la necesidad de que la junta continue como hasta aqui adhiriéndose á sus principios ; reconociendo su autoridad, dando palabra de honor de obedecer sus órdenes y manifestando está decidido á cooperar con ellas.

4. Que todas las tropas del ejercito permanente, artilleria, escopeteros y carabineros de costa que no sean enteramente necesarios para el servicio de su instituto y que dependan de esta Capitania general, salgan inmediatamente á estacionarse en Despeñaperros, y que por espresos que partan esta misma noche se prevenga á la Junta Directiva de Sevilla, y á las de Cadiz, Málaga, Jaen, Córdoba y Almeria para que dispongan la pronta salida de toda la fuerza existente en Andalucia, á fin de que formando un ejercito imponente y dejando el referido punto de Despeñaperros fortificado, y vuele á restaurar á nuestra adorada Reina y á su augusta madre del poder de los desleales que la oprimen, para que siga libre y espontaneamente por el rumbo que ha de conducir la navo del Estado al puerto de salvacion: invitando al propio fin á las de Murcia, Cartagena, Corona de Aragon, Galicia y demas que se han pronunciado.

5. Se declaran soldados de la Patria á todos sus hijos habitantes en esta provincia, quedando sujetos á tomar las armas cuando se les llame, sin perjuicio de lo que se determine sobre quintas y sorteos.

6 Sin perjuicio de la anterior medida, se abre un alistamiento voluntario en todos los pueblos, donde se inscribiran los leales y los libres que poseidos y entusiasmados del sagrado fuego de la libertad desean recobrarla y salvar la Reina de la coaccion en que yace. A todos los alistados se les abonarán cuatro reales diarios.

7. Que desde luego se formen dos regimientos de tropas ligeras de infanteria : uno con el nombre de la PATRIA y otro con el de ISABEL CONSTITUCIONAL, y un escuadron de caballeria con el de GRANADA LIBRE.

8. Que para el pronto armamento, equipo y monturas de estos cuerpos, como para el de otros que puedan crearse, se haga una requisicion rigorosa, de armas, caballos y monturas ; de cuya egecucion quedan encargados los Ayuntamientos constitucionales cuando la necesidad lo exija.

9. Que sin perjuicio de armar los referidos cuerpos con los fusiles existentes en los almacenes de esta Capital y con las escopetas de marca que produzca la requisicion, salga sin demora un comisionado á Guibraltar á comprar diez mil fusiles.

10. Que todo ciudadano que no sea nacional y tenga caballo lo ceda al que corresponda a la Milicia, recibiendo el buen cambio de la ley ó su valor á juicio de peritos.

11. Que se invite a los escritores públicos para que continuen en sus trabajos, ilustrando la opinion á cerca de las inicuas miras del Ministerio actual y del que le ha precedido, cuyo objeto ha tendido siempre á arruinar esta Nacion heróica y á transigir con sus enemigos, perpetuando envejecidos abusos á cuya sombra prosperan y enriquecen.

12. Todas estas disposiciones se transmitirán á las Juntas de Andalucía que forman la federacion, como tambien á las de la Corona de Aragon, á las de Galicia, Murcia y todas las demas que están identificadas en deseos de recobrar á costa de su sangre una Constitucion política que fije los derechos y deberes del pueblo y del Rey, como la tienen la Francia, Inglaterra, Portugal, Béljica y otros paises.

Granadinos : la Junta que nombrasteis reclama vuestra confianza, cordura y sensatez. Si pérfidos consejeros intentan dividirnos, para vencernos, mostremos al mundo entero que nuestra unifórmidad parte del corazon y es indisoluble. Sus decretos insidiosos no tienen otro objeto que introducir la anarquía ; conozcamoslo y apaguemos por nosotros mismos la tea de la discordia. Olvidad resentimientos personales y la generosidad y el perdon de agravios recibidos sea nuestra divisa. No veamos ni atendamos mas que á la pátria y á nuestra Reina. Con solo este objeto debemos volver la vista atras y contemplar las hogueras de la inquisicion, los cadalsos levantados por do quiera, la policía de los Pedrosas, y la ferocidad de los Morenos.

Conciudadanos : volemos todos á las armas. Madres amorosas, esposas fieles, encaminad á vuestros hijos y maridos á la lid, y no olvidad que el furor de los déspotas no perdona edad ni sexo. Contemplad ese patíbulo y la sangre que aun humea de una belleza inocente, de una heroina en quien se cebó la saña de los verdugos de la humanidad para aterrar la Bética: oid su voz lastimera y la de otras ilustres victimas que desde la mansion de los muertos excita nuestro valor. Empleemosle con nobleza y sin que la menor sombra oscurezca nuestra santa causa. La junta directiva que mereció vuestros sufragios os guiará: tened confianza en ella; ella la tiene en vosotros: oid su voz paternal y esperad tranquilos sus determinaciones, bien seguros de que el Cielo dirijirá sus pasos y la victoria coronará vuestros esfuerzos. Granada 7 de Septiembre de 1835.—Vicente Avello—José Pareja—Francisco de Paula Soria—El Conde de Sta. Ana—Juan Antonio Puertas—Manuel Isidro Lopez—Juan de Toledo y Muñoz—José Maria Echavarri—Manuel Cano—Francisco Pradas—Juan Rodriguez Aumonti—José Lopez Cordon—Ramon Lopez Vazquez—José de Castro Herrera—Miguel Rodi—Agustin Romero.

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevídeo, 1.° de Diciembre de 1835.

En la solicitud que ha elevado al Gobierno el Comandante de la Guardia Nacional de Infantería de esta capital D. Joaquin de Chopitea, ha recaido con esta fecha el decreto que sigue :——

" Fundando el que representa por principal motivo para su renuncia insultos ú ofensas que le han dirijido en un periódico, lo que nunca puede ser prueba de que esta sea la opinion pública ; máxime cuando otros han impugnado aquel, y que el Gobierno está satisfecho, del buen desempeño del Sr. Comandante en el cumplimiento de sus deberes, se declara no haber mérito bastante para admitirla. Publíquese este decreto. Rúbrica de S. E.

Lenguas.

Exmo Señor —

D. Manuel Amaro da Silveira, vecino de la costa de Yilescas, ante V. E. con el debido respeto se presenta y dice : — Que no habiendole permitido el estado de su salud el estar en esta Plaza con mayor brevedad para sacar la Patente que le corresponde, espera que V. E. se sirva ordenar á la Colecturía general se le espida una Patente de mil y quinientas reses para D. Alberto Luis de Sosa, y al suplicante de otra igual, que le cabe ; cede su importe para las necesidades del Estado.

Montevideo, Diciembre 1.° *de* 1835.

Manuel Amaro da Silveira.

Montevideo, Diciembre 1.° de 1835.

Espidánsele las Patentes por la Colecturía general, quedando exónerado de la multa que señala el artículo 10 de la Ley de 23 de Junio último : dénsele las gracias por Secretaría de la que dona gratuitamente, anotese en la misma Colecturía general y publíquese.

Rúbrica de S. E.

PEREZ.



MONTEVIDEO.

JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 1835.

Nuestro nuevo còlega el *Moderador* ha hecho algunas reflexiones en varios de sus numeros de la semana última, incitando á la autoridad á precaverse de las funestas consecuencias que podria traer al país el aumento de la poblacion de hombres de color, refiriéndose à los desastres de que últimamente ha sido teatro la capital del Parà en el concepto equivocado de que sus habitantes fuesen victimas de una conspiracion de negros, y en el de que nosotros no debemos creernos lejos de esa calamidad. Ese articulo, dictado sin duda con un excelente espìritu, aunque sobre un antecedente inexacto, nos ha parecido sin embargo poco oportuno en su aplicacion á las circunstancias de este país.

El comercio de esclavos está constitucionalmente abolido entre nosotros, y por resolucion posterior está prohibida la introducion de Africanos en el territorio de la República, aun bajo la mera condicion de colonos. Todo lo que puede hacerse para proscribir la esclavitud de esta tierra clasica de la libertad ha sido decretado por nuestros Legisladores, y no es á la Administracion de Marzo á la que puede hacerse ningun reproche sobre infraccion de esas disposiciones, como tampoco puede censurarsele en general de que haya entrado en ninguna transacion inconstitucional. Pocos meses hay que en conformidad de sus principios en la materia hizo salir del puerto una embarcacion que entró en èl conduciendo una porcion de colonos Africanos ; y no nos consta que haya habido por parte del Gobierno un solo acto de tolerancia, ò de negligencia à este respecto.

La Constitucion, como hemos dicho, ha abolido la esclavitud declarando en su artículo 131—*Que en el territorio del Estado nadie nacerá ya esclavo ; y que queda prohibido para siempre su tráfico é introducion en la República* ; con esta disposicion legislativa y su puntual observancia en la práctica, lejos de haber motivos de temer el aumento de una clase de poblacion que amenaze al pais con la calamidades que nuestro cólega teme ; debe contarse, como una cosa muy cierta, que dentro de pocos años no habrà siervos en la República, y que su poblacion integra estará compuesta de hombres libres que son sin duda los que tienen mas afecto è interes por la tierra en que viven. Seria pedir demasiado, el exijir que todos los esclavos dejasen de serlo en un solo momento. Hubiera sido, si, muy filantropico que el dia mismo de nuestra emancipacion polìtica, hubiera sido el último de la esclavitud para toda clase de habitantes de este suelo ; pero esto no habria podido nunca realizarse sin perjudicar à la propiedad particular, que en todo paìs libre es una de las primeras garantias individuales, ò sin haber hecho el Estado à sus espensas el milagro de rescatar los esclavos que habia en él al tiempo de constituirse.

Pero sobre ser muy corto el número de los que existen aun en el territorio de la Repùblica, todo tiende á su disminacion, lejos de propender á su aumento. El trato que generalmente se dà en este paìs á los esclavos, no es rigoroso, y mucho menos inhumano, para que nuestro cólega suponga que no es remoto nuestro riesgo de que repitan el grito de venganza por las causas que cree lo han dado en el Parà y teme lo dén en todo el Brasil. No sabemos lo que allí sucederà ; pero sabemos que no hay comparacion alguna, ni con respecto al número ni con respecto al tratamiento que reciben en una y otra parte. El carácter suave y generoso de los Orientales aleja la idea de que

ellos puedan complacerse en agravar la misera condicion de un semejante suyo; y así es que jamás se oye un acto de crueldad ó de sevicia de los que otros paises dân por desgracia de la humanidad tantos ejemplos. Aun pudiera decirse que entre nosotros tienen mas trabajo y un servicio mas duro los hombres libres que ganan su jornal, ó que se conchaban para cualquier clase de labor. Todas estas circunstancias, cuya notoriedad no puede ponerse en duda, manifiestan claramente que en este pais son mucho menos infelices los esclavos que entre otras naciones; y que no pueden causar grandes cuidados ni inquietudes, ya sea por su número que es insignificante, ya por el despecho que suelen causar los excesivos sufrimientos, pues ya hemos demostrado que los de nuestros siervos son tan tenues como pueden serlo.—¡Ojála que en otros pueblos se les tratase con igual benignidad! no habria entonces por que temer las escenas terribles de que seguramente no está muy libre el Brasil, pero de las que racionalmente, nosotros podemos considerarnos muy distantes.

Estractos de periòdicos.

España, Sept. 22.—Tres encuentros bastante serios habian tenido lugar: el primero fuê en Ernani, en las inmediaciones de San Sebastian, de cuya plaza hizo una salida los auxiliares ingleses al mando del general Evans, y fueron atacados por los carlistas, siendo la pèrdida de parte à parte bastante considerable, sin ventaja positiva para ninguna. El segundo se efectuó en los Arcos, pasage sito entre Estela y Vitoria, en que D. Carlos en persona con una gruesa fuerza se batiò con el general Aldama. Por ambas partes se sufriò gran pèrdida; los carlistas dicen que la de los cristinos llega á 700 hombres mientras la suya no pasa de 200 Por el contrario los cristinos aseguran que la pérdida del enemigo fué de 400 hombres, y que la suya puede estimarse en la mitad. El tercer y mas importante encuentro se verificò en las inmediaciones de Bilbao, cuya plaza habian vuelto à bloquear los carlistas. Espartero saliò de allì el 11 de Setiembre con una fuerte columna con direccion à Vitoria, y habiendo sido atacado por los carlistas, vino à su auxilio el conde de Mirasol con su refuerzo, travándose luego una accion formal, cuyo resultado fuê retirarse los cristinos á Bilbao perseguidos por los carlistas. En esta accion que se llama de Arrigorriaga, se calcula que la pérdida de los cristinos fué de 600 hombres incluso 200 auxiliares ingleses. El general Moreno que mandaba las fuerzas carlistas, escribe que esta ha sido la mas brillante victoria que han alcanzado las armas de D. Carlos desde el principio de la guerra; y que la pèrdida de los cristinos excedió de mil hombres, al paso que la suya solo fué de 450.

(*D. de la Tarde*)

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del Universal.

Muy Sr. mio:

Tenga Vd. la bondad de avisar por medio de su acreditado periòdico al Sr. Jefe Politico de esta capital, de que procure, por medio de sus pesquizas, averiguar quien es el que acostumbra arrojar inmundicias ò estiercol en el medio de la calle de San Miguel, en frente de la casa de D. Domingo Gonzalez, y por consiguiente à corta distancia de la casa del mismo Sr. Jefe Politico: èl no habrá reparado en eso, y yo tambien hubiera incurrido en el mismo descuido, si el viento no hubiera llevado los vapores à mis narices.

Tengo el honor de suscribirme S. A. S.—*Un vecino de la misma cuadra.*

ESPORTACION DE LOS FRUTOS DEL PAIS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1835.

Destinos.	Cueros vacunos	Cueros bagual.	Aspas.	Nutria docenas.	Chinchi. docenas.	Crin arrobas	Lana arrobas	Carnero cueros.	Garras. arrobas.	Pezuñas.	Carne quintals	Sebo arrobas.	Caball's	Lobo cueros.	Canillas tonelada	Huesos.
FRANCIA	16258	960	34900	193	46	1320	150	6000	480	50						
ESPAÑA	5203	41	1400			2										
HABANA			8775								6000					
BRASIL	290										7450	358	2			
"																
"																
"																
"																
Sumas	21741	1001	45075	193	46	1322	150	6000	480	50	13450	358	2			

POLICIA.

PRESOS EXISTENTES.

Dias 1 y 2.

En la carcel pública.......114
En la de Policia...........74
En la carcel pública.........116
En la Policia................78

Multas impuestas.

Al Sr. Capurro por habérsele encontrado galopando á caballo por la calle.........................4 pesos

A los Carretilleros Timoteo Cabrera y Manuel Escudero, por andar galopando por las calles, cuatro pesos á cada uno.......................8 pesos

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Pasaportes despachados.

D. Juan Espinosa......Rio Janeiro
Pedro Celestino Corralos Bs. Ays.
Juana M. Fernondez con un hijo id.
Pascuala Sembrano con un hijo y un criado.........................id.
Rosendo Antunes.....Rio Janeiro

Presentados.

D. Francisco Suarez Viana. Bs. Ays.
Juan José Fontora Palpiero....id.
Juan Macdon..................id.
Samuel Samuans..............id.
Francisco Muñoz.............id.
Manuel Brago................id.
Josè Labrador...............id.
Alejandro Sivori............id.
Federico Seller y una hermana. id.
Luis Meli...................id.
Jacobo C. Flinyt............id.
José Morales................id.
Salvador Junda..............id.
José Varela negro libre........id.
Rafael Bosch y su esposa...Sandú

INTRODUCCION DE GANADO.

Animales en pié.

Dia 2.

A D. Juan Segundo Garcia
182 animales vacunos
Ramon Sosa
44 id.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS.

D. José Rivero Garcia Horrera
79 cueros vacunos

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 2.

D. Pablo Nin
4 cajones muñecos
1 saco con zapatos
SS. Beley y Stuart
9 cajones sombreros
1 fardo lienzos
1 id. cotines

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 2.

Goleta americana "Aguila, salió de Sta. Catalina el 25 de Noviembre con destino á este puerto consignada á la órden, con

33 barriles miel
39 y media pipas aguardiente
13 sacos café
103 id. arroz
189 id. fariña
830 id. ristras ajos

Han abierto Registro.—Dia 2.

Bergantin portugues "Aventurero," capitan Antonio Claudio da Rocha, á la carga para el Rio Janeiro, por D. Manuel José da Costa Guimaraens.

Han cerrado Registro—Dia 2.

Bergantin americano "Sultana," capitan H. Willis, para Baltimore por los SS. Southgate y Ca. con—
10,537 cueros vacunos
5,700 id. de bagual en 36 fardos
13,500 astas
42 fardos cueros de carnero
1310 dozenas cueros de nutria
22 fardos erin
13 id. lana

Bergantin americano "Cherokee," capitan Guillermo A. Davis, para New York por los SS. Southgate y Ca. con—
cargado en Bs. Ays.
2000 cueros vacunos en 40 fardos
4113 id. id. sueltos
8 fardos cueros de nutria
5 dhos. con 500 cueros bagual
cargado en Montevideo
5006 cueros vacunos
100 dozenas cueros de nutria en 2 fardos

AVISOS NUEVOS

INSTRUCCION PUBLICA.

LA Comision directiva de la escuela de comercio del Consulado en esta capital, pone en conocimiento del público, que en los dias 7 y 11 del corriente, y á las 9 de la mañana, tendra lugar los examenes de costumbre, y que el Domingo 13, á la misma hora, será la revisacion de los trabajos. La Junta espera que los SS. que se interesen en los adelantos de la juventud, se servirán honrar con su asistencia aquellos actos.

Montevideo 3 de Diciembre de 1835.

El Secretario—Ramon Rodriguez.

REMATES

POR RAMON CARRERAS Y HERMANOS.

En la Colecturía General

El Viernes 4 del corriente, se venderán precisamente al mas ventajoso precio que se pueda obtener, los siguientes efectos, últimamente llegados á este puerto, consistiendo en

Averiados.

Una partida de pintura blanca por cuenta de quien pertenezca
Fideos id.
Fariña y pimenton picante
Tabaco negro del Brasil
Una partida de masacote en barricas

En seguida,

Vino tinto de Tarragona
Aguardiente de 35 grados
Caña del Brasil
Coñac superior
Vino de Burdeos en cajones
Papel de carta finísimo de Holanda
Dicho id. mas inferior
Pasas de uva moscatel
Dichas de higo
Almendras y nueces
Aceitunas en barrilitos
Quesos superiores
Yerba paraguaya
Dicha de Parnaguá
Arroz del Brasil
Azucar blanca de id. en barricas
Almidon de trigo
Té pó vora en cajas chicas
Dicho. id. hison
Esterillas para ventanas
Bolsas vasias
Y otra porcion de articulos
á las 11 en punto.

POR LEON J. ELLAURI.

En su casa calle de S. Pedro, casa de D. Antonio Montero.

El Lunes próximo 7 del presente Diciembre se han de rematar indispensablemente los efectos siguientes.

Zarasas de trage de diversas calidades
Dhas. de luto y cocos de colores
Madrases finos y regulares y cocos blancos
Lienzos de algodon; ingleses y americanos
Pañuelos de gacilla bordados de colores
Brines blancos y aplomados asargados
Pañuelos de seda, y de algodon de varias clases
Medias de seda de patente blancas y negras
Listados
Cotines y medias de algodon finas
Sombreros de seda finos ingleses

En seguida.

Unos restos de efectos de tienda y de Almacen, que se hace precisa su venta para chancelacion de cuentas como igualmente algunos muebles.

Dará principio á las 10½ en punto

OJO
A LA GANGA.

EN el almacen de la cuadra nueva de la calle de San Gabriel, al lado del foso, y al lado de la sombrerería, se encontrarán a precios sumamente equitativos los artículos siguientes———

Yerba mate Parnaguá á 2 reales libra—Id. Misionera á 1 y medio rs. id—Id Canguasú 1 rl id—Azucar blanca seca á 6 vintenes id—Id húmeda á 1 rl id—Id rubia á 4 vintenes id—Almidon de trigo á 6 vintenes id—Ticholo á real y cuartillo cada uno—Id chicos á medio real—Arroz á 4 vintenes libra—Fariña á 2 vintenes id—Orejones en pan á 1 y medio rs id—Id de carozo á 1 rl id—Fideos surtidos á 1 y medio rs id—Tabaco del Paraguay superior á 6 rs id—Id correntino á 4 rs—Id Virginia 1ª clase á 2 y cuartillo rs—Café á 1 y medio rs libra—y muchos otros articulos de tienda. ☞En la misma casa se hallan tambien CIGARROS DE LA HABANA superiores, y una porcion de diferentes renglones que seria largo enumerar, a precios muy bajos. nov 19

☞ESPLICACION.☜

CREEN muchos que soy el redactor del diario titulado el MODERADOR, que ha salido hoi a luz por la *Imprenta Oriental*. Esta es una equivocacion que me apresuro a desvanecer.—Se me habló en un principio, es verdad, por mi lejítimo hermano D. Manuel José Cavia, para que me hiciese cargo de la redaccion de un diario: y despues de haber convenido en el nombre que debia llevar, (que es el mismo con que se ha publicado el que se me atribuye) desistí de toda ulterioridad, a pesar que ya tenia arreglados algunos trabajos generales, porque llegué a convencerme que *en mi actual situacion politica* lo que mas me convenia era no figurar de modo alguno en la escena tipográfica.—He creido deber dar este conocimiento al público, para evitar equivocaciones y glosas inexactas.—Montevideo, Noviembre 23 de 1835.

Pedro Feliciano Cávia.

AVIS

SE necesita un aprendiz en la Plateria calle del Porton N.° 96. La persona que tenga algun niño que quiera destinar á ese arte, puede dirijirse al espresado establecimiento, debiendo hacerlo con la mayor brevedad.

A LOS
SS. SUSCRIPTORES

A *la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Libreria de D. J. Hernandez por la primera edicion.*

SE VENDE—*el retrato de* ZUMALACARREGUI, *Cartillas para piano de M. Clementi —Se admiten suscripciones al Museo Americano: los SS. suscriptores pueden ocurrir por el No* 34.

AVISO AL PUBLICO

LA botica situada á la entrada del porton viejo No. 9 habiéndose cerrado para chancelar cuentas de sociedad; El dueño abajo firmado, avisa al público, que ha abierto de nuevo la misma botica, y suplica a las personas que hasta ahora han concurrido a ella se sirvan honrarlo con la misma confianza. El dicho dueño hara todo esfuerzo par satisfacer al público.

Fernando Seron y Ca.

AVISO

HENRIQUE NORTH, RELOGERO, ha recibido una partida de RELOJES de sobre-mesa de los Estados Unidos de América, que se hallan de venta en la calle de San Felipe No. 86; su propietario satisfecho de la seguridad y buena calidad de ellos, se compromete a dejarlos à prueba a las personas que los quisieran, si no gustasen se compromete a recibirlos devolviendo el valor que les hubiese costado.—En el mismo establecimiento se componen con perfeccion reloxes de cualquiera clase que sea. octubre 21—

AVIS

TODO el que tenga que reclamar del que firma alguna cantidad, por creditos de cualquier especie que sea puede ocurrir á su casa calle de Sn. Gabriel N.° 119, bajo los altos de Maza, donde será inmediatamente satisfecho.

Juan Bautista Morello.

AVISO

SE venden CEDULAS para la rifa de una reforma valor de DOCE MIL PESOS, con interés de sesenta mensuales, que se hará tan luego como estén reunidos ocho mil números a patacon cada uno, los cuales se depositan hasta verificarla en poder de D. Gabriel Antonio Pereyra.

Se encontrarán en las casas siguientes—En el almacen de D. Juan Nin, en la confitería de D. Raimundo Soira, en la librería de D. Jayme Hernandez, en el café de San Francisco en lo de D. Pablo Nin en el Muelle, en la tienda del Sr. Anavitarte, en la botica francesa junto al Teatro, y en la calle de San Pedro No. 224: advirtiendo que el que tome un cuaderno que consta de cien números se le darán ocho. oct 17—1mc

---

AVISO

SE ha abierto una JOYERIA y MERCERIA en la calle del Porton No. 96, al lado del señor Cadellon el sastre, donde se halla un elegante surtido de alhajas del último gusto, y toda clase de efectos franceses recien llegados de Paris, como—velos y pañuelos de punto, pañuelos de seda bordados y grandes, esclavinas, mantas de punto, pañuelos de gazla, gros de Naples de superior calidad, cintas de todas clases, perfumes esquisitos, pañuelos de espumilla, de crespon bordados y de Ernane, ridículos de seda bordados, vestidos bordados, corbatines de todas clases, muselinas bordadas al tambor, tafetanes, sargas, trues,—una porcion de cosas curiosas y todo lo concerniente a mercería.

☞*Se hacen y se componen toda clase de obras de plateria: se graba sobre plata u otros metales.*

☞*Compran chafalonia de oro y plata.* o 17

AVISO
A los aficionados al idioma frances.

EL abajo firmado abrirá, en breves dias, un curso de aquel idioma que se obligará a enseñar en un tiempo determinado.

Los que gusten seguirlo podran dejar sus nombres en la Libreria de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel N. 63, ó en la calle de San Felipe N. 87.

Joaquin Pedralbes.

PORSPECTO
de una coleccion de obras y documentos ineditos, relativos á la Historia antigua y Moderna de las Provincias del Rio de la Plata.

PARA asegurar la conservacion de sus antiguas colonias, la Corte de Madrid no halló mas arbitrio que condenarlas á un rigoroso aislamiento. No se cortaron tan solo las transaciones mercantiles, sino que se proscribió todo comercio intelectual, y hasta las relaciones amistosas.

Los galeones de España surcaban silenciosamente las aguas del Océano, cargados de los ricos productos de las minas del Nuevo Mundo:—únicos frutos que una politica mezquina y suspicaz sacaba de la pacífica posesion de estas valiosas regiones tras—atlánticas. Los archivos de la Metrópoli, que se llenaban cada año de documentos importantes sobre los varios ramos de la administracion pública en América, eran inaccesibles al público, que solo venia en conocimiento de los tesoros que encerraban, cuando por algun accidente desgraciado llegaba a ser irreparable su pérdida.

Así sucedió con el primer ensayo de historia natural de la Nueva España, emprendido bajo los inmediatos auspicios de Felipe II por el docto médico español D. Francisco Hernandez. Despues de quedar ignorado por cerca de un siglo en un rincon del Escorial, pereció en el incendio que en 1671 devoró una gran parte de aquel vasto edificio.

Igual suerte tuvieron los manuscritos amontonados en la famosa biblioteca del Duque de Alba, y los que, al cabo de muchos años de asiduas y laboriosas tareas, habia conseguido reunir el último cosmógrafo de las Indias, D. Juan Bautista Muñoz, para prepararse a escribir la historia del Nuevo Mundo.

A estas causas fortuitas de pérdidas lamentables para las letras, agréguense los efectos naturales de la incuria, de la codicia, y de las vicisitudes tan frecuentes é inevitables en la vida de los pueblos, como en el bienestar de las familias. Muy raras son las bibliotecas y los museos que sobreviven a sus fundadores; y mas raros los documentos que se perpetuan en el pais a que pertenecen, y a quien mas importa conservarlos.

Estas consideraciones nos han impulsado á emprender una coleccion de obras y papeles relativos a nuestra historia, y en su mayor parte inéditos; empezando por la ARGENTINA de Ruiz Diaz de Guzman, cuya obra, segun el Sr. Azara juez competente en la materia, nadie ha eclipsado hasta ahora, a pesar de haber servido de tema y de modelo a todos nuestros historiadores. Muy próximo a la época del primer descubrimiento del Rio de la Plata, el autor de la Argentina tiene el mérito de habernos transmitido, con el candor característico de los escritores de aquel siglo, lo que recogió de los actores de los hechos que refiere, cuando no es el mismo quien los presenciaba.

El manuscrito de que nos valdremos en esta edicion perteneció al finado Dr. D. Julian de Leiva, cuyas notas marginales descubren los infinitos errores que afean las demas copias existentes. A esta interesante publicacion sucederá la del viage al Rio Negro y al Colorado de D. Luis Cruz, cuyo autógrafo es parte de la rica coleccion de obras impresas y manuscritas, formada á gran costa por el celo ilustrado y vivo amor á las letras del Sr. Canonigo Dr. D. Saturnino Segurola. Ninguna época mas á proposito para la aparicion de un diario que describe el teatro glorioso de las últimas hazañas de las armas de la Provincia, a cuyo ilustre jefe debe la República valiosas adquisiciones, y las esperanzas fundadas de un prospero y seguro porvenir.

Una obra como la que emprendemos, necesita proteccion y auxilios; y no dudamos que encuentre una jenerosa acogida en el gobierno y el público. Procuraremos retribuirla por el esmero que pondremos en la eleccion de los documentos, y por la correccion y elegancia de la edicion, que sera del todo conforme a la muestra que adjuntamos al presente Prospecto. (1)

Como nos seria imposible precisar por ahora los materiales que entraran en nuestra coleccion, nos limitaremos a asegurar a los señores que se dignen proteger nuestra empresa, que no perdonaremos gasto ni trabajos para que corresponda al objeto que nos hemos propuesto, y a los sufragios a que aspiramos. Y para que merezcan mas credito nuestras promesas, nos cabe la satisfaccion de anunciar desde luego, que hemos solicitado y conseguido de la liberalidad del Sr. Canonigo Dr. D. Saturnino Segurola, tan docto como generoso, que nos franquee algunos manuscritos que tiene acopiados en su selecta biblioteca.

Igual paso daremos con el Superior Gobierno, y nos asiste la esperanza de que el benemerito Majistrado que tan dignamente preside los destinos del pais, nos permita extractar de los archivos públicos una porcion de documentos importantes, que por la epoca a que pertenecen y los asuntos que tratan, son ya del dominio de la historia. En esta clase se hallan comprendidos los que conciernen al regimen adoptado por una Orden famosa, en la administracion interior de las Misiones del Paraguay; los reconocimientos y viages a varios puntos de la costa Patagonica y al Estrecho de Magallanes; los trabajos de la Comision de limites en la Banda Oriental, &c. &c.

La variedad é importancia de tantos documentos inéditos no podra menos de llamar la atencion pública a nuestra publicacion, y de asegurarle un lugar preferente en todas las bibliotecas.

Pedro de Angelis.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La obra que anunciamos, se publicara por cuadernos de a 15 pliegos de impresion, iguales en todo al presente Prospecto.—Dos cuadernos completaran la subscricion de un mes, cuyo importe, de 8 pesos, se abonara mensualmente.

Despues de publicado el primer volumen, el precio de cada uno de ellos aumentara de una mitad mas para los que no se hayan subscripto.—Cien pliegos formaran un volumen de 800 pajinas, sin comprender las caratulas y los indices, que se repartiran *gratis* al concluir la impresion de cada tomo—Para evitar que se inutilicen las colecciones, la obligacion de los Sres. subscritores debera estenderse cuando menos a la publicacion completa de cada una de las obras que las integran.

Se reciben subscriciones en Buenos Aires, en la Imprenta del Estado calle de Chacabuco Núm. 19, en la libreria del Sr. Sastre, calle de la Reconquista Núm. 72; y en Montevideo, en la Libreria de D. Jaime Hernandez.

---

(1) Ocúrrase a la Librería de don J. Hernandez

AVISO OFICIAL.

Montevideo, 3 de Agosto de 1835.

HABIENDO resuelto el Superior Gobierno por decreto de 27 del próximo pasado comisionar a los administradores de las patentes de giro en la campaña para la reparticion y recaudacion de la Patente estraordinaria reintegrable, se previene á los hacendados y demas habitantes de ella, que deben ocurrir a la oficina de dichos administradores en sus respectivos departamentos, para sacar la Patente que les corresponda con arreglo á la ley de las HH. CC. de 23 de Junio del presente año.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 6 de Octubre de 1835.

HABIENDO acordado el Supremo Gobierno sacar a remate por uno ó por dos años la mitad de los derechos que se recaudan en las Receptorias del Uruguay, el Ministerio de Hacienda oye proposiciones al efecto sobre las bases y condiciones establecidas por la ley de las HH. Camaras de 11 de Junio de 1834. Las propuestas se haran separadamente por uno ó por dos años y se presentaran en la Secretaria de este Ministerio el dia 6 de Diciembre a la una de la tarde, a cuya hora seran abiertas a vista de todos los Licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio al acto no se recibira ninguna otra propuesta.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 23 de Octubre de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los Solares de la Plazoleta de la Ciudadela, inmediatos al nuevo mercado y al terreno que se ha destinado por disposicion del Supremo Gobierno, para la construccion de un Teatro. La venta se hará á plata al contado, dirijiéndose los licitadores al efecto á la Secretaría de este Ministerio, donde existe el plano del local dividido en Solares.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 2 de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de los corrales de abasto de los Pueblos de la Colonia, Higueritas, Rosario Durazno, Soriano, Florida, Porongos y Santa Lucia por el termino de un año. Los licitadores podrán dirigirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio en la capital, ó á las oficinas de los Jefes Politicos de los respectivos Departamentos á que aquellos Pueblos pertenecen.—Se remata igualmente el derecho de los corrales del Salto por el termino de un año á contar desde el dia 1.° de Enero de 1836, y el de Canelones por el mismo termino, contado desde 1.° de Mayo del propio año.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 28 de Octubre de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los solares sitos entre el Muelle y las Bóvedas. La venta se hará a plata al contado, dirijiéndose al efecto los licitadores a la Secretaría de este Ministerio, donde se halla el plano del terreno dividido en solares.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 6 de 1835.

HABIENDOSE deslindado ya el terreno destinado por el Superior Gobierno á la construccion de un Teatro en la plazoleta de la Ciudadela; el Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los solares en que se ha dividido el resto de aquel local; y de los que se han delineado en la continuacion de las calles que deben atravesar las murallas y los valuartes en contorno del nuevo Mercado. El plano de estos terrenos existe en la oficina central de la Policia para que los licitadores puedan adquirir á vista de ellos los conocimientos que necesiten para arreglar sus propuestas.

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 16 *de Noviembre de* 1835.

No habiendo concurrido los propietarios de las fincas y solares sitos en la cuadra conocida por de Albistur con frente al Este en la Plazoleta de la Ciudadela, á hacer propuestas por los terrenos contiguos á sus propiedades, y que en la nueva delineacion de aquel local deben integrar la referida manzana; ha acordado el Gobierno se fije el término de cuatro dias, contados desde la fecha de este aviso para que los interesados hagan uso de la preferencia que se les acuerda por la condicion de ser linderos, y que pasado aquel plazo se oiga á los primeros licitadores que hiciesen propuestas para obtener la propiedad.

SE VENDE

UNA hermosa sopanda con faroles; es de un superior movimiento y de muy poco uso. El que se interese en su compra ocurra a la tienda de D. Antonio Fariña y hermano, calle de San Juan casa de D. Manuel F. Ocampo. nov. 16

SE VENDE

UN negro mozo, sano y sin vicios, de oficio peon de albañil: el que lo quiera comprar véase con D. Diego Martin Martinez, calle de Sto. Tomas, frente a la entrada de la casa de Ejercicios.

AVISO

SE previene al público que las casas que ha anunciado en venta D. Luis Rico, sitas en el Hueco de la Cruz, han sido reclamadas Judicialmente por cuenta de quien pertenezcan; y que con el objeto de evitar nuevos litigios se previene á los que se interesen por ellas, que suspendan sus ofertas hasta que otra cosa se determinare por los Tribunales, so pena de nulidad de toda venta.

Montevideo, Noviembre 7 de 1835,

JOSE FERNANDEZ.

★

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.
COMPRA Y VENDE.

CASAS y sitios en Montevideo, manzanas y Solares en el Ejido ó nueva ciudad, plaza del nuevo mercado y un terreno con cuatro habitaciones de madera, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Estramuros, chacras inmediatas y algo distantes de la capital, algunas fincas en varios pueblos de la campaña, estancias y campos para establecerlas, islas, ganado vacunos de cria, y para saladero, lanar y caballar, galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, famosa cria de merinos, y por separado merinos para padres, atahonas, y una completa fábrica de javon en canelones, campos en enfiteusis, criados y criadas, suertes de estancias en la Provincia de Entre—Rios y Barracas que tambien se alquilan, tomá y dá dinero á interes id. ganado de cria a medias para un establecimiento inmediato a la capital, compra y vende bueyes.

OJO,

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dara letras pagaderas a la vista en los pueblos de campaña, se encarga de a hacer cobros en cualesquiera puntos de la República, toma en arrendamiento campos, y algo de lo que vende lo hace a plázos, por polizas ó cambio.——Los que gusten tratar ocurran a la oficina sita en el porton viejo: las comunicaciones que se dirijan al que firma seran francas.——P D Vende una estancia que dista trece leguas de la capital. *Manuel Correa.*

SE VENDE
O se alquila

EN Extramuros la manzana No. 32, la cual esta toda cercada de ladrillo y una parte edificada: quien quisiere tratar ocurra a esta Imprenta que daran razon del dueño. nov 10 tfc

---

SE ALQUILAN

14 piezas de altos en una hermosa casa, que tiene todas las comadidades para una familia, y a mas esta situada en el centro de esta ciudad. El que se interese ocurra a la calle de S. Diego No. 52—En la misma casa se hallan dos almacenes para alquilar. nov 10 3p

---

AVISO.

SE vende una partida de camas de quebracho por mayor y menor, algunas id. de algarrobo tarugones de id. un par de mazas de quebracho colorado, todo a precio muy acomodado; en la tabrica de coches de Juan Mondain atras de San Francisco frente la casa del finado Mello. Se vende igualmente un coche cupé y una volanta de 4 ruedas. noviembre 6—3p.

STEAM BOAT HOTEL,
Nrs. 41 & 49,
CALLE DE S. FELIPE.

THE Proprietor of this Establishment begs leave to inform the Public that he has taken the House formerly occupied by TITUS *and the* FONDA DEL SOL *which he has joined and opened under the denomination of the* STEAM BOAT HOTEL.

He has secured superior wines and liquours and will exert himself to provide refreshments and meals not only of good quality but superiorly prepared as no Servants will be kept who are not found competent to give satisfaction both incapacity and disposition.

There will be an ordinary every day at 3 o'clock precisely and Coffee at all hours.

The public may depend upon finding accommodation, comfort and attention far exceeding what it has been usual to meet in this City, as the Proprietor will be unceasing in his efforts to please, the only means by which he can hope to be successful.

☞ *The Store formerly occupied by Titus is also to let.*

FONDA Y CAFE DEL VAPOR,
CALLE DE SAN FELIPE Nos.
41 y 49.

LAS casas conocidas antes por *Fonda del Sol y Cafe de Titus*, se han vuelto a abrir bajo la denominacion de *Fonda y Cafe del Vapor*.

El Empresario tiene los mejores vinos y licores, como tambien todas clases de refrescos, y se esmerará en procurar buenos manjares.

Todos los dias a las tres de la tarde hay una mesa redonda para la conveniencia de los huespedes y del público, y a todas horas se despacha café, &c.

El público puede estar cierto de encontrar en este nuevo establecimiento las comodidades y el mejor servicio que hasta ahora se ha proporcionado en esta ciudad, por cuanto el Empresario no omitirá sacrificio para obtener buen éxito de esta empresa.

En la misma casa se alquila un almacen a la calle.

☞Tiene tambien camas suficientes para hospedar a los SS. que gusten.

Hay igualmente cigarros habanos legítimos muy superiores.